



Región de Murcia
Consejería de Educación

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**
Curso 2024/2025
Centro educativo: Ntra. Sra. del Carmen
Código de centro: 30007712
Localidad: La Unión



Consejería de Educación

**PLAN DE ACTUACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE
ORIENTACIÓN**

Curso: 2024/2025

Centro: Ntra. Sra. del Carmen

Localidad: La Unión



INDICE	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: INTEGRANTES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES.	3
2.1 Profesionales que integran el Departamento de Orientación.	3
2.2 Funciones Departamento de Orientación.	3
2.3 Actuaciones a realizar.	5



1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Orientación, es el responsable máximo de la organización y coordinación de los procesos de Orientación Educativa que tienen lugar en el Centro. Debe prevenir y mejorar, junto con los/as tutores/as, profesores/as, padres, madres y el equipo directivo, los aspectos educativos y sociales que inciden en el rendimiento académico y personal del alumnado.

Desde el DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN concebimos la Orientación Educativa y Profesional, como un proceso que contribuye al desarrollo integral y personalizado de la totalidad del alumnado del centro mediante el trabajo coordinado de los y las profesionales que intervienen en la acción educativa y de las familias. En este sentido, el DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN debe de llevar a cabo sus acciones, cuidadosamente planificadas, orientadas a unas metas como respuesta a las necesidades educativas del alumnado, familias y profesorado dentro de la realidad del centro. Si bien la función orientadora es inherente a toda actividad educativa, el desempeño de la misma exige cierta especialización y preparación profesional diferenciada, sobre todo en su coordinación. Por tanto, debe concebirse al DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN como la estructura orgánica de apoyo al profesorado y órganos de coordinación docente, en la compleja tarea que estos deben llevar a cabo.

Creemos que la orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado.

Niveles de intervención

Distinguimos tres niveles de intervención en la labor de orientación apoyando en: el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional y en el Proceso de Enseñanza.

En las etapas de Educación Infantil y Primaria la Orientación Educativa seguirá prestando especial atención a la prevención y detección temprana de Dificultades de Aprendizaje, la Atención Individualizada y Personalizada del alumnado, en colaboración con la Familia y el Entorno Social, así como la adopción de medidas que favorezcan la Convivencia, el Aprendizaje y la Transición entre los distintos cursos y etapas. La Orientación Educativa seguirá prestando especial atención a la Transición entre los cursos de 3º de Infantil a 1º de Primaria, y de 6º de Educación Primaria a 1º de Educación Secundaria Obligatoria, proponiendo atención personalizada y adopción de medidas que favorezcan la convivencia y el cambio de etapa tanto en el plano personal como académico.

En la Educación Secundaria se seguirá trabajando, además, el acompañamiento al alumnado en el proceso de toma de decisiones que guíen sus objetivos en los ámbitos personal y académico, tanto a nivel general como con respecto a la Diversidad, para que faciliten oportunidades de aprendizaje y adquisición de distintas habilidades, herramientas y estrategias que sirvan de aprendizaje a lo largo de la vida.



2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: INTEGRANTES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES.

2.1. Profesionales que integran el DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN lo integran, una Unidad de Orientación de ESO, con un perfil profesional vinculado a la Pedagogía, una profesora y un profesor de Compensatoria, una en E.P. y otro en E.S.O., tres Profesores de Pedagogía Terapéutica, dos para la etapa de Educación Primaria y una para ESO, y una Profesora de Audición y Lenguaje.

2.2. Funciones Departamento de Orientación

Consideramos que las funciones a realizar por un DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN se enmarcarían dentro de los siguientes centros de interés:

- **ASESORAMIENTO Y CONSULTA:** Proporcionando ayuda, información y consejo a una persona, grupo o institución. Abarcará tanto la ayuda individualizada ofrecida a un/a alumno/a en situación terapéutica, como la ayuda prestada a un/a profesor/a o al profesorado en general, en la mejora de su actuación.
- **COORDINACIÓN:** Al organizar, ordenar y dirigir un conjunto de acciones que realizan un grupo de personas con finalidades y objetivos comunes.
- **PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN:** Este es esencial y abarca desde la identificación del alumnado con dificultades y necesidades educativas especiales, hasta ajustar gradual y progresivamente la ayuda orientadora a las características y necesidades del alumnado en general.
- **FORMACIÓN:** Justificada por la necesidad de desarrollar en lo/as alumnos/as determinadas capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral, así como, por la necesidad de contribuir al buen desempeño de la acción tutorial, a través de actuaciones de formación y perfeccionamiento de tutores/as y familias.
- **MEDIACIÓN:** Para la resolución de conflictos, adopción de acuerdos, así como facilitar la asimilación, la adaptación y el aprendizaje del alumnado con respecto a los contenidos y su entorno.

2.2.1. Desarrollo de estas funciones:

- **ASESORAMIENTO Y CONSULTA.**
A través de entrevistas individualizadas o en grupos de trabajo y seminarios. La intervención directa sobre el alumnado, se realizaría a través del asesoramiento, utilizando como mediadores al profesorado o las familias. Siempre que los/as profesores/as, tutores/as y padres-madres, acudan al Departamento de orientación a consultar algún problema referido al alumnado, o entre los/as mismos/as tutores/as para llegar a un acuerdo sobre cómo



realizar una determinada actividad. Generalmente, se harán dentro del marco de una entrevista.

Las entrevistas serán llevadas a cabo de forma individual prioritariamente.

- **COORDINACIÓN.**
Asistiendo y coordinando las sesiones de evaluación de todas las etapas educativas, desde Educación Infantil hasta Educación Secundaria Obligatoria. Estando en continua coordinación con las profesoras de P.T. y de A.L. del centro para el seguimiento y revisión de los PAP y ACI del alumnado ACNEAE. Coordinando los programas de Atención a la Diversidad que se llevan cabo en el Centro, como son, la Educación Compensatoria y la DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR. Los profesores que imparten estos programas en secundaria tendrán reuniones semanales con la orientadora así como con el resto del profesorado cuando lo consideren en los distintos tramos de Educación Primaria y grupos de ESO.
- **PREVENCIÓN Y EVALUACIÓN.**
Recabando información que permita fundamentar el diálogo y el análisis crítico del grupo de profesores directamente implicados en el desarrollo del alumnado, a través de encuestas, entrevistas y reuniones de grupo, con objeto de detectar los problemas que afectan a éste alumnado. Más concretamente:
 - En Primaria esta labor será realizada por el EOEP de zona.
 - En E.S.O. llevando a cabo las Evaluaciones Psicopedagógicas necesarias para determinados alumnos que precisan la adopción de medidas educativas especiales, elaborando el informe pertinente.

En cualquier caso, colaborando con los/as profesores/as en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, en la aplicación de medidas ordinarias, y en la elaboración y seguimiento de los Planes de Actuación Personalizados y las Adaptaciones Curriculares dirigidas a los/as alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativa que lo precisen, entre ellos/as los/as alumnos/as con N.E.E.

Los casos que requieran algún tipo de valoración específica que afecten al desarrollo académico en general, serán derivados a los organismos pertinentes: EOEPs (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica), Servicios Sociales, Salud Mental, Atención Temprana, ISSORM etc., informando en todo momento a las familias.

- **FORMACIÓN.**
Organizando y realizando actividades complementarias en colaboración con el Departamento de Pastoral o entidad correspondiente.
- **MEDIACIÓN.**
A través de entrevistas y reuniones con las partes implicadas (familias, alumnado, profesorado, tutores/as, equipo directivo, etc....) en todos aquellos casos en los que de alguna manera se altere la convivencia en el centro, como pueden ser el acoso escolar, el acoso por orientación sexual, la violencia de género, el maltrato infantil en el ámbito escolar y otros.



2.3. Actuaciones a realizar.

Siempre dentro de los mismos centros de interés, las actuaciones que debemos llevar a cabo serán:

2.3.1. Asesoramiento y coordinación.

La intervención sobre los/as alumnos/as, se realizará de forma indirecta, a través de asesoramiento, utilizando como mediadores a los/as profesores/as, tutores/as o la familia, o de forma directa e individualizada cuando se considere necesario.

El Departamento de Orientación coordinará y asesorará a los/as profesores/as-tutores/as de Educación Infantil, Primaria y E.S.O. en aquellas medidas y programas que se lleven a la práctica con los/as alumnos/as, así como en la coordinación del Plan de Acción Tutorial y el asesoramiento en los Planes de Actuación Personalizados y las Adaptaciones Curriculares Individualizadas.

Se realizarán reuniones periódicas con las distintas etapas educativas para revisar, coordinar, asesorar, resolver dudas y solucionar los problemas que puedan surgir a lo largo del curso escolar.

Se pretende prestar apoyo al profesorado a la hora de reforzar aquellas aptitudes del alumnado que así lo requieran, sobre todo en las destrezas básicas necesarias para un buen desarrollo académico y aprendizaje de los conocimientos impartidos en el aula. Así se ofrecerán fichas de refuerzo para la lecto-escritura, problemas de grafía, de ortografía, de razonamiento, atención y memoria y todos aquellos aspectos educativos que sean necesarios mejorar.

Al mismo tiempo, el Departamento hará un seguimiento semanal y trimestral, según el caso y las circunstancias, de aquellas medidas, materiales y alumnado a los cuales les estén siendo aplicados, con objeto de comprobar la efectividad de los mismos, o en su caso, el cambio por otros que ofrezcan mejores resultados.

2.3.2. Evaluación psicopedagógica: Prevención de dificultades de aprendizaje.

Se procurará aplicar todas las medidas ordinarias posibles y necesarias cuando un alumno presente desajustes en su desarrollo personal y/o académico, para prevenir el desarrollo de posibles dificultades de aprendizaje, antes de iniciar un proceso de evaluación psicopedagógica.

Una vez llevadas a cabo sin efecto las medidas ordinarias, el profesorado podrá realizar la demanda/solicitud de los servicios de orientación, canalizadas a través del profesor-tutor del alumno en cuestión, a través de los protocolos de derivación establecidos.

Si se considera necesaria realizar la evaluación psicopedagógica, la orientadora procederá a la misma conforme a la normativa vigente.

También se realizarán las revisiones psicopedagógicas de aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que cuenten con un informe psicopedagógico anterior al finalizar las distintas etapas (Infantil, Primaria y



Secundaria), así como los respectivos Dictámenes de Escolarización en los casos necesarios.

2.3.3. Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Atención a la Diversidad.

Finalidad y líneas prioritarias de actuación

La Atención a la Diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para las Etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

El Departamento de Orientación colaborará en el ajuste de la respuesta Psicopedagógica a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as, bien mediante la intervención directa o bien facilitando recursos y estrategias que incidan en los ámbitos que, interrelacionados con los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, manifiestan la diversidad: la Capacidad para Aprender, los Estilos de Aprendizaje y los Intereses de los alumnos/as. El objetivo último consiste en potenciar el desarrollo de las Competencias Claves a través de las diferentes áreas curriculares.

OBJETIVOS

El Departamento Orientación colaborará con el profesorado asesorándolo y proponiendo medidas de carácter general y específico para mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todo el alumnado del Centro. En este sentido, se persiguen los siguientes objetivos:

- 1, Mejorar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje colaborando en el establecimiento de las medidas generales adoptadas en el Centro, favoreciendo el tránsito adecuado entre la educación primaria y secundaria y posteriormente entre cada uno de los cursos.
2. Atender a la Diversidad y prevenir problemas de aprendizaje colaborando con el profesorado en la elaboración de proyectos que favorezcan la individualización de la enseñanza, así como aquellas medidas de atención a la diversidad que favorezcan el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada uno de los alumnos/as de este centro.
3. Prevenir y detectar Problemas de Aprendizaje de manera temprana, colaborando en su resolución.
4. Potenciar el desarrollo de las Competencias Claves del Currículum.

LÍNEAS GENERALES:

El Plan de Atención a la Diversidad contempla la atención de todos y cada uno de los/as alumnos/as, en su diversidad y en sus necesidades. Especialmente el PAD tiene como objetivo atender a los y las alumnos/as que tienen dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje, personales,



familiares o sociales; ya sea por presentar necesidades educativas específicas, transitorias o permanentes. Además de la atención al alumnado generalizado, se establece la intervención educativa para el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) vinculadas a:

- Necesidades Educativas Especiales
- Trastornos de Aprendizaje
- Trastornos de Atención
- Altas Capacidades Intelectuales
- Incorporación Tardía al Sistema Educativo
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
- Vulnerabilidad Socioeducativa
- Condiciones personales o de historia escolar

2.3.4. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional

El Plan de Orientación Académica y Profesional será el documento en el que plasmaremos todas las actuaciones que se llevarán a cabo para apoyar a nuestros/as alumnos/as a elegir su proyecto de vida académico-profesional. Se trata de facilitarles la información, los medios, los recursos y los instrumentos necesarios para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional de manera autónoma, responsable y realista.

Esta orientación es una tarea que no solo se debe circunscribir a la etapa de secundaria. Ya desde la Educación Infantil y Primaria estamos orientando a nuestro alumnado en este sentido, ayudándoles a conocerse a sí mismos, a valorar cuáles son sus cualidades y aptitudes y a tomar decisiones basadas en un proceso de reflexión.

En definitiva, estamos dotándoles de los instrumentos necesarios para el trabajo posterior que se desarrollará en las siguientes etapas y que describimos en este plan.

Muchos jóvenes adoptan una actitud pasiva ante el presente y su futuro profesional, pues su comportamiento está excesivamente influido por las situaciones actuales –determinismos socioeconómicos– que conforman su experiencia. Otros, sueñan y están anclados en proyectos irreales que tienen poco que ver con sus circunstancias. Todos manifiestan su estilo personal ante las diferentes situaciones de elección que se presentan a lo largo de su vida.

La orientación vocacional es un proceso de ayuda a los/as jóvenes, que plantea los retos inherentes a su inserción en la profesión y que conlleva la adquisición de los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para su socialización laboral. La orientación vocacional es una actividad que contribuye al desarrollo de actitudes, competencias y aptitudes de la persona para enfrentarse a la vida y al trabajo. El modelo que proponemos por tanto supone un desarrollo continuado y longitudinal que abarca todas las etapas, aunque con un nivel mayor de concreción en la educación secundaria y prestando especial atención a ciertos momentos clave en la toma de decisiones.

Estos momentos clave son:

- El paso de la etapa de educación primaria a secundaria (6º de primaria a 1º de ESO).



- El paso de 2º a 3º de ESO, con incorporación de alumnado al programa de Diversificación Curricular y elección de optativas para 3º.
- La transición de 3º a 4º, en donde los alumnos eligen optativas e itinerario específico de estudios, que condicionaran posteriormente sus salidas académicas y profesionales.
- La finalización de la etapa de educación secundaria obligatoria (4º ESO) y el inicio del bachillerato o Formación Profesional.

Líneas prioritarias de actuación del POAP

a) Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de Decisiones y que conozca y valore sus propias Capacidades, Expectativas, Motivaciones e Intereses de un modo ajustado.

b) Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas Opciones Educativas o Laborales relacionadas con cada etapa educativa que mejor respondan a sus capacidades y actitudes, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno. Así mismo, informar al propio profesorado y a las familias.

c) Actuaciones que propicien el acercamiento del alumnado al ámbito laboral y puedan facilitar su Inserción en éste.

d) Actuaciones que favorezcan la sensibilización en las tutorías: valor de la orientación académica y profesional.

e) Actuaciones que favorezcan el proceso de auto-reflexión entre el alumnado.

f) Actuaciones que propicien la búsqueda y análisis de información.

g) Actuaciones destinadas a la formación sobre la toma de decisión.

h) Actuaciones dirigidas a la elección de alternativas, consejo orientador y análisis.

i) Actuaciones que favorezcan la toma de decisión final, con evaluación de esta para ratificarla o empezar el proceso de búsqueda de más información.

RESPONSABLES

- Claustro de profesores y Comisión de coordinación pedagógica: Establecen respectivamente los criterios y directrices para la realización del Plan.
- Jefatura de estudios: Actúa como elemento de coordinación de la actuación docente.
- Profesorado tutor: Los tutores se encargarán de la orientación y asesoramiento a los alumnos sobre sus posibilidades educativas en el tránsito de éstos por los niveles, etapas y modalidades de enseñanza que cursan.
- Profesorado no tutor: En este proceso, el resto de profesores, aunque no sean tutores, también deben colaborar en el desarrollo y consecución de los objetivos del Plan.



- Departamento de orientación: Tendrá como funciones las tareas de asesoramiento, apoyo y coordinación, junto con la jefatura de estudios, a la labor de los profesores y los profesores-tutores, además elaborar las propuestas para la organización del Plan.

OBJETIVOS GENERALES

1. Que los/as alumnos/as sean capaces de reflexionar sobre como deciden (sobre como ellos/as toman decisiones).
2. Que los/as alumnos/as conozcan y analicen los distintos valores sociales y personales que les rodean.
3. Que los/as alumnos/as tengan la más completa información sobre las distintas opciones académicas y profesionales.
4. Que los/as alumnos/as sean capaces de decidir cuáles son sus adecuados intereses profesionales, así como su propio itinerario académico y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Conocer su experiencia previa de la Orientación.
- 2.- Determinar el nivel de autoconocimiento y autoestima que el alumnado tiene.
- 3.- Determinar el conocimiento que el alumnado posee del sistema educativo.
- 4.- Que los/as alumnos/as sean capaces de analizar y desarrollar la capacidad de análisis en situaciones reales.
- 5.- Que los/as alumnos/as se sensibilicen con la problemática de la toma de decisiones.
- 6.- Que los/as alumnos/as conozcan distintos valores sociales y personales.
- 7.- Que los/as alumnos/as sean capaces de valorar y analizar ante su punto de vista de modo global estos valores.
- 8.- Que los/as alumnos/as conozcan la importancia de la relación existente entre las profesiones (mundo del trabajo) y los valores personales (mundo personal).
- 9.- Que los/as alumnos/as examinen y analicen el mundo del trabajo (ocupaciones) que están en armonía con los valores que cada uno tiene.
- 10.- Que los/as alumnos/as comprendan la necesidad de tener en cuenta esta armonía a la hora de hacer la elección vocacional.
- 11.-Que los/as alumnos/as analicen cuáles son sus aspiraciones en el campo escolar y hacia la elección de la profesión más adecuada.
- 12.-Que los/as alumnos/as se conciencien de que la Universidad no es la única opción, dándoles a conocer otra serie de opciones (ciclos formativos, iniciación profesional...).
- 13.- Que los/as alumnos/as sean capaces de ir especificando sus intereses proporcionándoles ayuda y asesoramiento.
- 14.- Que los/as alumnos/as seleccionen, agrupen y decidan qué intereses son más adecuados con su forma de ser.
- 15.- Que los/as alumnos/as comprueben cuáles son y en qué dirección se mueven sus intereses en el mundo laboral y profesional.
- 16.-Que los/as alumnos/as averigüen que tipo de actividades profesionales le agrada y cuáles no.
- 17.-Que los/as alumnos/as conozcan el riesgo correspondiente a cada itinerario.



2.3.5. Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

La Orientación y la Acción Tutorial juegan en la educación un papel relevante y constituyen un elemento básico para el desarrollo y mejora de la calidad de la enseñanza.

Este enfoque de la Orientación e Intervención Psicopedagógica exige un/a orientador/a o Departamento de Orientación, pero, sobre todo, la intervención de los tutores enmarcada dentro de un plan de Acción Tutorial.

El protagonismo de los/as tutores/as es grande, ya que han de ser ellos los verdaderos artífices de la orientación educativa. Ahora bien, para poder llevar a cabo esta labor necesitan de una organización, asesoramiento y apoyo que les facilite su intervención y que se les dote de los recursos materiales y técnicos adecuados para poderla realizar en condiciones favorables. Esta labor se llevará a cabo, como en cursos anteriores, en estrecha colaboración con el Departamento de Pastoral del colegio.